
 <p>CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA</p>	<p>DIP. REBECA PERALTA LEÓN GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO</p>	 <p>CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA</p>
--	---	--

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
P R E S E N T E



La suscrita **Diputada Rebeca Peralta León**, a nombre propio y de las y los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, en términos de lo dispuesto, por los artículos 4 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y; 5 fracción I, 100 y demás relativos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, PARA QUE EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL EJERCICIO 2025, SE ASIGNEN RECURSOS ESPECÍFICOS A LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y PARQUES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE IZTAPALAPA DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el plano internacional, México tiene una participación activa para lograr la sostenibilidad del planeta, lo cual incluye la conservación de los espacios verdes. Actualmente el Gobierno Federal, para dar cumplimiento a los 17 objetivos de desarrollo sostenible planteados en la Agenda 2030, ha realizado una serie de acciones que incluyen reformas al marco jurídico existente, como es el caso de la Reforma a la Ley de Planeación¹ (última reforma del 16 de febrero del 2018), que

¹ Suprema Corte de Justicia de la Nación. Normativa Federal y de la Ciudad de México. Disponible en:

<https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfResultados.aspx?q=Bum7LdQ0Dg535FX3IWpLYrc4jklf/iW7TkTmmqKUp5VYS+RCriedvij4lJyEkxqISH1PPMNOKsUN5A+8J7zZ/mvTxVSEyGb6mQ>

 <p>CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA</p>	<p>DIP. REBECA PERALTA LEÓN GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO</p>	 <p>CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA</p>
--	---	--

en su artículo 2° fracción IV, incluye que es obligación del Estado “...Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte”. Estas modificaciones al marco jurídico, representan la oportunidad de que las políticas públicas que se desarrollen permanezcan a largo plazo.

De los objetivos que persigue la Agenda 2030², el número 15 plantea proteger y restablecer los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, y detener la pérdida de biodiversidad. Este objetivo incluye metas encaminadas a la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial, así como adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción³. Estas metas se relacionan de manera directa con la gestión de las áreas verdes presentes en la Ciudad de México, por lo tanto, deben ser contempladas en los instrumentos jurídicos actuales.

A nivel nacional, México cuenta con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) la cual en su artículo 4, párrafo quinto, reconoce el derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.



CIUDAD DE MÉXICO

A principios del siglo XX, la Ciudad de México, era considerada la más pobre en espacios verdes de toda América Latina, solo contaba con 40 espacios libres, de

HkpgXPKWPEB7mKq4oMFq15+h+Z73/LJOL2b8kbfs9BuBqphQdkKJErLQdTSyOWXuEnMRH2dRS
T0P2OrY7fGkN7jiBye2Mjke0cQX4rE5H7wO11scltnuZA2599qANhVMSkbsa+E3eLhE7Lep0iM023
szTVS6wZM504jT3gLfV35aRejwQtk+fPHFyIhIUDV6TC4Hd5XKFIGM4izoHT7MfqThPbmM8f29WfC
tvoTr9TrgHmjNskdQXgMbSVhWYP2oCF8obXnk=.

² Naciones Unidas. “La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/#>.

³ Naciones Unidas. “Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad”. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/>.

 <p>CONGRESO DE LA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA</p>	<p>DIP. REBECA PERALTA LEÓN GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO</p>	 <p>CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA</p>
---	---	--

los que 34 eran plazuelas en mal estado y otros jardines más importantes como: Santiago Tlatelolco, Santa María la Ribera, San Fernando, los Ángeles, el de Abasolo, Bosque de Chapultepec y Alameda Central⁴.

Un aspecto fundamental para reforestar la Ciudad de México, fueron los viveros de Coyoacán, fundados por Miguel Ángel de Quevedo y donados a la nación. En esos viveros se reproducían los árboles que reforestarían la ciudad, por lo que fueron propagadas más de 400 especies arbóreas (SEMARNAT, 2018). Miguel Ángel de Quevedo fundó dos viveros más: el del Desierto de los Leones y otro en Santa Fe.

Ante el panorama que existía en 2018, caracterizado por una urgente necesidad de áreas verdes y una desigualdad territorial en su acceso, así como la pérdida paulatina de las áreas de conservación, incluyendo el deterioro de ríos y cuerpos de agua que también se ubican o transitan por las zonas urbanas, durante los últimos casi seis años se ha incrementado la superficie de área verde urbana por habitante de 14.5 m² a 19.4 m²;⁵ se han creado y rehabilitado más de 1,500 hectáreas de espacios públicos con naturaleza especialmente en las áreas periféricas históricamente más marginadas del poniente y norte de la ciudad, a través del programa Sembrando Parques, que se suman al saneamiento, restauración y programas de educación ambiental en las barrancas; y se crearon dos nuevas áreas naturales protegidas de competencia local (Tempiluli y Bosque de Tláhuac) y una de carácter federal (Lago Tláhuac-Xico), así como 8 nuevas áreas de valor ambiental con categoría de bosques urbanos.



Entre 2019 y 2024 han sido intervenidas 1,598.86 hectáreas para la creación y rehabilitación de 19 espacios públicos con naturaleza, en un trabajo coordinado entre la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Obras y Servicios y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México⁶.

Para ayudar a la preservación de este trabajo tan importante, es sumamente esencial el mantenimiento de estos espacios públicos, ya que abarca diversas tareas para conservar y mejorar jardines, parques y zonas recreativas. Este proceso

⁴ Martínez-González, L. 2008. Árboles y áreas verdes urbanas de la Ciudad de México y su zona metropolitana. CONAFOR, Xochitla, CONABIO y Deloitte. México. 549 p.

⁵ Con base en la información de la Actualización del Inventario de Áreas Verdes de la Ciudad de México 2017 elaborado por el IG-UNAM y la Sedema, y el estudio realizado por CentroGeo en 2020 para valorar el impacto de programas gubernamentales relacionados con la biodiversidad e infraestructura verde.

⁶ Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México. "Sexto Informe de Labores de la Secretaría del Medio Ambiente (avance hasta 2024). Disponible en: <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/informes> .

 <p>CONGRESO DE LA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA</p>	<p>DIP. REBECA PERALTA LEÓN GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO</p>	 <p>CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA</p>
---	---	--

incluye la poda de árboles y arbustos, riego regular, fertilización adecuada, control de plagas y enfermedades, corte del césped y limpieza general. Estas actividades no solo mantienen la estética del lugar, sino que también aseguran su funcionalidad y salud.

A nivel local, la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 16, que refiere al Ordenamiento Territorial, inciso A “Medio Ambiente”, numeral 3, dispone lo siguiente:

ARTÍCULO 16
Ordenamiento Territorial

Se entenderá por ordenamiento territorial la utilización racional del territorio y los recursos de la Ciudad de México, y su propósito es crear y preservar un hábitat adecuado para las personas y todos los seres vivos.

A. Medio Ambiente

1. a 2. ...

3. Los servicios ambientales son esenciales para la viabilidad de la ciudad. Las autoridades adoptarán medidas para garantizar la recarga de los acuíferos, la conservación de los bienes naturales, el **incremento de áreas verdes**, la protección de la atmósfera, la recuperación del suelo y la resiliencia ante fenómenos naturales; las medidas respetarán los derechos humanos. Se impedirá la deforestación, la destrucción de humedales y la contaminación de aire, agua, suelo, acústica, visual, lumínica y cualquier otra. Se fomentará la adopción de patrones de producción y consumo sustentables, compatibles con el respeto a los ciclos vitales de la naturaleza.



El énfasis es propio.

Asimismo, en el mismo artículo, anteriormente citado, pero en el inciso G, numeral 1, menciona lo siguiente:

ARTÍCULO 16
Ordenamiento Territorial

A. a F. ...

G. Espacio público y convivencia social

 <p>CONGRESO DE LA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA</p>	<p>DIP. REBECA PERALTA LEÓN GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO</p>	 <p>CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA</p>
---	---	--

1. En la **Ciudad de México es prioridad** la creación, recuperación, **mantenimiento** y defensa de los espacios públicos y de convivencia social. Las calles, banquetas, plazas, bosques urbanos, **parques y jardines públicos**, así como los bajo puentes son el componente fundamental de la convivencia, la expresión ciudadana y la cohesión social.

Las autoridades de la Ciudad garantizarán el rescate, mantenimiento e incremento **progresivo del espacio público**; en ningún caso podrán tomarse medidas que tiendan a su destrucción o disminución. Todas las personas tienen la obligación de respetar y contribuir a la conservación de los espacios públicos y áreas verdes.

El énfasis es propio.



Es por ello que el mantenimiento de áreas verdes es esencial para preservar la integridad y belleza de estos espacios, impactando directamente en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente. Las áreas verdes bien cuidadas contribuyen significativamente a reducir el estrés, promover la actividad física y mejorar la salud mental.

Además, actúan como filtros naturales, mejorando la calidad del aire al capturar contaminantes y liberar oxígeno. La conservación de estos espacios también es vital para la biodiversidad, proporcionando hábitats seguros para diversas especies de flora y fauna. Y entre otros aspectos, las áreas verdes en su carácter público cumplen funciones de equipamiento asociadas con la presencia de juegos para la niñez, aparatos para ejercitarse, bancas y fuentes para la recreación, lo que beneficia de manera directa a la ciudadanía.

Por lo expuesto, se somete a la consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se exhorta al Congreso de la Ciudad de México; III Legislatura, a que en el proceso de dictaminación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2025, se asigne a la Alcaldía de Iztapalapa un monto específico de \$3,000,000.00 destinado al mantenimiento de áreas verdes y parques ubicados en la colonia San Andrés Tetepilco, en dicha alcaldía.

 <p>CONGRESO DE LA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA</p>	<p>DIP. REBECA PERALTA LEÓN GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>  <p>III LEGISLATURA</p>
---	---	---

SEGUNDO. – Se exhorta al Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, a que, en el proceso de dictaminación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2025, se asigne a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México un monto específico de \$3,000,000.00 de pesos destinado al mantenimiento de las áreas verdes que se encuentran ubicadas en la Calzada de la Viga, esquina con Eje 6 Cardiólogos, en la colonia San Juanico Nextipac de la Alcaldía de Iztapalapa.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a 19 días de noviembre de 2024.

Suscriben;

JESÚS SESMA SUÁREZ

Dip. Jesús Sesma Suárez

Coordinador

Elvia Guadalupe Estrada Barba

Dip. Elvia Guadalupe Estrada Barba

Yolanda García Ortega



Dip. Yolanda García Ortega

Rebeca Peralta León

Dip. Rebeca Peralta León

Paula Alejandra Pérez Córdova

Dip. Paula Alejandra Pérez
Córdova

 <p>CONGRESO DE LA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA</p>	<p>DIP. REBECA PERALTA LEÓN GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>  <p>III LEGISLATURA</p>
---	---	---

Claudia Neli Morales Cervantes

Dip. Claudia Neli Morales Cervantes

MANUEL TALAYERO PARENTE

Dip. Manuel Talayero Pariente

Dip. Iliana Ivón Sánchez Chávez

Dip. Israel Moreno Rivera

Dip. Juan Estuardo Rubio Gualito

Dip. Víctor Gabriel Varela López

Título	Oficio 19_11_24
Nombre de archivo	IN_RCD_SSC__1_.pdf and 1 other
Identificación del documento	d0350cf8f5f86e8bb9e8525ac30797a121fdb209
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento



14 / 11 / 2024
19:33:23 UTC

Enviado para su firma a Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx), Elvia estrada (guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx), Yolanda García Ortega (garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx), Rebeca Peralta (rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx), Paula Alejandra Pérez (alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx), Claudia Neli Morales (neli.morales@congresocdmx.gob.mx), Iliana Ivón Sánchez Chávez (ivon.sanchez@congresocdmx.gob.mx), Manuel Talayero (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx), Israel Moreno Rivera (israel.moreno@congresocdmx.gob.mx), Juan Estuardo Rubio G (juan.rubio@congresocdmx.gob.mx) and Víctor Gabriel Varela López (gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx) por jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx
IP: 189.240.246.59



VISUALIZADO

14 / 11 / 2024
19:33:25 UTC

Visualizado por Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.240.246.59

Título	Oficio 19_11_24
Nombre de archivo	IN_RCD_SSC__1_.pdf and 1 other
Identificación del documento	d0350cf8f5f86e8bb9e8525ac30797a121fdb209
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

 FIRMADO	14 / 11 / 2024 19:34:18 UTC	Firmado por Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	14 / 11 / 2024 19:37:06 UTC	Visualizado por Yolanda García Ortega (garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	14 / 11 / 2024 19:38:19 UTC	Firmado por Yolanda García Ortega (garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	14 / 11 / 2024 19:40:41 UTC	Visualizado por Manuel Talayero (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	14 / 11 / 2024 19:41:37 UTC	Firmado por Manuel Talayero (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59

Título	Oficio 19_11_24
Nombre de archivo	IN_RCD_SSC__1_.pdf and 1 other
Identificación del documento	d0350cf8f5f86e8bb9e8525ac30797a121fdb209
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

	14 / 11 / 2024	Visualizado por Claudia Neli Morales
VISUALIZADO	19:43:03 UTC	(neli.morales@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.240.246.59
	14 / 11 / 2024	Firmado por Claudia Neli Morales
FIRMADO	19:43:46 UTC	(neli.morales@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.240.246.59
	14 / 11 / 2024	Visualizado por Rebeca Peralta
VISUALIZADO	20:14:24 UTC	(rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 201.141.97.235
	14 / 11 / 2024	Firmado por Rebeca Peralta
FIRMADO	20:14:56 UTC	(rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 201.141.97.235

Título	Oficio 19_11_24
Nombre de archivo	IN_RCD_SSC__1_.pdf and 1 other
Identificación del documento	d0350cf8f5f86e8bb9e8525ac30797a121fdb209
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

	14 / 11 / 2024	Visualizado por Paula Alejandra Pérez
VISUALIZADO	20:16:08 UTC	(alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.201.82.28
	14 / 11 / 2024	Firmado por Paula Alejandra Pérez
FIRMADO	20:17:29 UTC	(alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.201.82.28
	14 / 11 / 2024	Visualizado por Elvia estrada
VISUALIZADO	20:43:15 UTC	(guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.240.246.59
	14 / 11 / 2024	Firmado por Elvia estrada
FIRMADO	20:48:59 UTC	(guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 200.39.29.139
	14 / 11 / 2024	Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes.
INCOMPLETO	20:48:59 UTC	

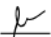
Título	Instrumentos 19_11_24
Nombre de archivo	oficio_sesión_191124.pdf and 1 other
Identificación del documento	a6dfed5273c097d0657bcbe883d4e4cd9264d928
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma


Historial del documento

 ENVIADO	14 / 11 / 2024 21:04:19 UTC	Enviado para su firma a Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx), mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) and servicios parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) por jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	14 / 11 / 2024 21:04:20 UTC	Visualizado por Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	14 / 11 / 2024 21:04:31 UTC	Firmado por Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	14 / 11 / 2024 21:08:20 UTC	Visualizado por servicios parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.201.66.239

Título	Instrumentos 19_11_24
Nombre de archivo	oficio_sesión_191124.pdf and 1 other
Identificación del documento	a6dfed5273c097d0657bcbe883d4e4cd9264d928
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento


FIRMADO **14 / 11 / 2024**
21:08:52 UTC Firmado por servicios parlamentarios
(serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.201.66.239


INCOMPLETO **14 / 11 / 2024**
21:08:52 UTC **Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes.**